



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. CBC-1

CIRCULAR No. 60/2007
03 de Julio del 2007.

RECORDATORIO

REGLAMENTOS HIDROGRAFICOS NACIONALES

Referencia: Circular No. 41/2007 del 26 de Abril.

Estimado(a) Director(a),

1. En la Circular de la referencia el BHI solicitó a los Estados Miembros de la OHI que proporcionasen, **antes del 30 de Junio del 2007**, copias de los reglamentos nacionales que pueden utilizarse como referencia al establecer un Servicio Hidrográfico Nacional y/o un Comité Hidrográfico Nacional o organismo similar.
2. La recopilación de estos varios reglamentos administrativos ha sido identificada por el CCC como una importante fuente de información para ayudar a aquellos países que estén elaborando su propia legislación con respecto a la hidrografía, la cartografía náutica, la seguridad de la navegación y otras actividades asociadas a la misma.
3. Al BHI le gustaría dar las gracias a Australia, Brasil, Ecuador, Finlandia, Francia, Noruega y a Papua Nueva Guinea, que han proporcionado valiosa información pero, desgraciadamente, la escasa cantidad de respuestas no permite tener una visión de conjunto mayor.
4. Les invitamos a que consideren esta solicitud de información y a que envíen su contribución al BHI lo antes posible, en el mejor de los casos, **antes del 31 de Julio del 2007**.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director